

AÑO

Expediente núm.



246101

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INTRODUCCION por 20 años, en España

a favor de

LA VELECIARA, S.A.

, de nacionalidad

Española

domiciliado en Madrid

calle de Preciados

núm. 42

por:

PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DEL

PLATEADO DE LUMAS Y VIDRIOS.-

Nº 12094

Agente Sr.

200



246104

246104

MEMORIA DESCRIPTIVA

D E

UNA PATENTE DE INTRODUCCION, POR DIEZ AÑOS, EN ESPAÑA
A FAVOR DE LA VENECIANA, S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA,
RESIDENTE EN MADRID, CALLE DE PRECIADOS, Nº. 42,

sobre:

"PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DEL PLATEADO DE LUNAS Y
VIDRIOS".-



243101

La protección del plateado de lunas y vidrios contra los agentes químicos y físicos de alteración presenta difíciles problemas, incompletamente resueltos hasta la fecha.

- 5.- La capa protectora debe, en efecto, adherirse fuertemente a la película de plata, no tener ni discontinuidades ni cuarteado, ser químicamente inerte frente al plateado, perfectamente impermeable a las acciones corrosivas externas y presentar finalmente una resistencia y una dureza que ponga dicha película a cubierto de las causas de deterioro físico.
- 10.- Hasta la fecha estas cualidades esenciales no han podido ser reunidas en un cuerpo único, y el problema de la protección del plateado continúa sin solución verdaderamente eficaz, simple y económica.
- 15.- Esta protección se realiza, efectivamente, de modo habitual, aplicando sobre la capa de plata una mano generalmente constituida por un barniz bituminoso, rico en disolventes aromáticos.
- 20.- Sin embargo es bien conocido que este procedimiento hace que el plateado sea fácilmente atacable por los agentes atmosféricos y químicos y, particularmente, por el aire húmedo o salino, por los ácidos diluidos y los vapores sulfurosos.
- 25.- Ciertamente se ha logrado un progreso al recubrir el plateado con una capa electrolítica de cobre.
- 30.- No obstante, si bien el cobreado aporta una neta mejora para la protección del plateado frente al aire húmedo o salino, su protección es nula desde el punto de vista físico y perjudicial frente a ácidos diluidos y vapores sulfurosos.
- Finalmente, otras capas protectoras han sido igualmente preconizadas, pero todas ellas presentan inconvenientes: o bien carecen de adherencia, o bien de resistencia física. Además, aplicadas en medio disolvente, su resistencia química no



puede ser verdaderamente eficaz por el hecho de que la retención de los disolventes entraña la porosidad de la mano seca.

La presente invención suprime todos los inconvenientes precedentes en el sentido de que el cuerpo protector único

- 5.- empleado y su modo de aplicación permiten la obtención de una capa químicamente inerte frente al plateado, inatacable por los ácidos diluidos y los vapores sulfurosos, fuertemente adherente y resistente a las acciones físicas exteriores.

La misma reside :

- 20.- 12.- En la utilización de plásticos termoplásticos y más especialmente acetatos y cloruros de vinilo, poliestirenos, polimetilmetacrilatos, politeno, mezclados con un plastificante conveniente, para la protección del plateado de las lunas y los vidrios;

- 15.- 22.- En el hecho de que la aplicación de estos productos se efectúa en caliente, en estado de fusión y sin disolvente.

Dichos productos son empleados con o sin pigmentos tales como : óxido de titanio, carbon "black", pigmentos tipo laca, colorantes solubles. Su aplicación puede realizarse por medio de una máquina estucadora o de una pistola pulverizadora en caliente.

- 20.- Finalmente, la capa protectora puede ser aplicada o bien directamente sobre el plateado, o bien sobre una capa intermedia tal como goma laca o cobreado. Sin embargo, una de las principales ventajas de la invención es la de permitir la supresión de estas capas intermedias que las imperfecciones de la técnica hacían hasta ahora absolutamente necesarias, aunque su eficacia fuera insuficiente para autorizar la supresión de una segunda protección.
- 25.-
- 30.-



2 46101

NOTA

En resumen, la patente de introducción que nos ocupa se contrae a las reivindicaciones siguientes :

- 5.- 1a.- Procedimiento de protección del plateado de lunas y vidrios, caracterizado porque consta de una única fase consistente en la aplicación sobre la capa refractante, eventualmente sobre una capa intermedia, de otra capa de materias plásticas termoplásticas plastificadas en estado fundido, por medio de una máquina estucadora y calentadora, eventualmente por medio de una pistola pulverizadora y calentadora.
- 10.- 2a.- Procedimiento de protección del plateado de lunas y vidrios, caracterizado porque las materias plásticas termoplásticas plastificadas en estado fundido a que se refiere la precedente reivindicación están constituidas por acetatos y cloruros de vinilo, polistirenos, polimetilmetacrilatos y politeno.
- 15.- 3a.- Procedimiento de protección del plateado de lunas y vidrios, caracterizado porque las materias plásticas termoplásticas plastificadas a que se alude en las anteriores reivindicaciones son aplicadas mezcladas con pigmentos.
- 20.- 4a.- Procedimiento de protección del plateado de lunas y vidrios, caracterizado porque las materias plásticas termoplásticas de que se ha hecho mérito anteriormente se aplican sin mezcla de pigmentos.
- 25.- 5a.- "PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DEL PLATEADO DE LUNAS Y VIDRIOS", según queda descrito y reivindicado en la precedente memoria que consta de 4 (cuatro) páginas mecanografiadas.

Madrid, 20 de diciembre de 1.958.-



Amey